CILIGENCIA: Para hacer constar que el presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Vigo, 19-03-2024 El Secretario General P.A. El Jefe del Registro General.

Jose Hannel bonzalog Ucha

al. Ocha

Expte: 2330/232 Ret: 19 Marzo 2024

OFICIO DIRIGIDO AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE VIGO.

ERNESTO REGUEIRA NÚÑEZ

NOTARIO DE VIGO c/ Puerto Rico nº 18-20, Oficina 1 36204 VIGO (Pontevedra)

A través de la presente, yo, Ernesto Regueira Núñez, Notario de Vigo, hago saber, que el día uno de febrero de dos mil veinticuatro, ante mí, bajo el número 291 de orden de protocolo, se otorgó acta de declaración de herederos del causante, don Rodolfo José Lima Blanco, a requerimiento de sus hermanas, doña Elvira Olga y doña Hortensia Lima Blanco, y de sus sobrinas, doña María del Pilar y doña María Montserrat Suárez Lima, y a los fines de que, previa la verificación de las pruebas, documental y testifical, que me ha ofrecido, si a mi juicio resultare suficientemente probado, declare herederos abintestato del citado causante (don Rodolfo José Lima Blanco), hermanas, doña Teresa Josefa, doña Elvira Olga y doña Hortensia Lima Blanco, por cabeza, y a las sobrinas del causante, doña María del Pilar y doña María Montserrat Suárez Lima, a estas dos últimas por estirpe de su madre fallecida, doña María del Pilar Lima Blanco.

Y a los efectos de dar publicidad del citado expediente, en base al artículo 209 del Reglamento Notarial, así como el trámite de audiencia durante el plazo de 30 días, a contar de la presente publicación, a quien tuviese interés en ello podrá comparecer en mi Notaría, sita en la calle Puerto Rico, números 18 20, oficina 1, de Vigo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación del mismo o alegar lo que estime oportuno en defensa de sus derechos.

SOLICITO

Que se publique el presente edicto en el tablón de anuncios del **Ayuntamiento de Vigo**, durante el plazo de un mes.

GILIGENCIA: Para hacer constar que oi presente edicto estuvo expuesto en el Tablón oficial de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo reglamentario.

Para que así conste, a los efectos oportunos, se le envía el presente oficio.

En Vigo, a quince de febrero de dos mil veinticuatro.

El Notario.

Ernesto Regueira Núñez.